

V I S T O :

Que en la Décima Sesión Ordinaria realizada por este H.Cuerpo el día 28 de Agosto de 1998, se dió tratamiento al Expediente: A-17-98 ACADEMIA DE DANZAS NATIVAS Y FOLKLORE " Aire Criollo " solicita sea declarado de Interés Municipal V ENCUENTRO DE LA DANZA Y EL TANGO PERGAMINO 98.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

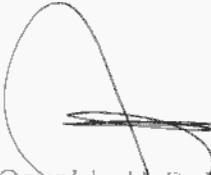
R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º.- Decárase de Interés Municipal el V ENCUENTRO DE LA DANZA Y EL TANGO PERGAMINO 98, a realizarse el día 5 de setiembre del corriente.-

ARTICULO 2º.- Remítase copia de la presente a la Academia de Danzas Nativas y Folklore " Aire Criollo ". Cumplido ARCHIVASE.-

PERGAMINO, Agosto 31 de 1998.-

RESOLUCION N° 944/98.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE